



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones
Temas 35 y 36 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/23 de la Asamblea General. El informe contiene las respuestas de las partes interesadas a las notas verbales que envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 26 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales encaminados a impulsar el proceso de paz con miras a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2012 y agosto de 2013.

* A/68/150.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/23 de la Asamblea General.

2. El 26 de julio de 2013, en atención a la solicitud formulada en el párrafo 26 de la resolución mencionada, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad una carta con el texto siguiente:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 67/23, aprobada por la Asamblea General el 30 de noviembre de 2012, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 26 de la resolución se solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que presente a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones ‘un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto’.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 12 de agosto de 2013.

Recordando la obligación que tiene la Secretaría de respetar el límite de páginas en sus informes, de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, aliento al Consejo de Seguridad a restringir el documento que presente a un máximo de 1.500 palabras.”

3. Al 2 de septiembre no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 29 de mayo de 2013 dirigida a las partes interesadas pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como a la Organización de Liberación de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que habían adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de agosto de 2013 se habían recibido las respuestas de Israel, el Líbano y la Organización de Liberación de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 14 de agosto de 2013 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esa resolución, como lo ha hecho en el caso de resoluciones semejantes aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La resolución 67/23 se suma a las numerosas resoluciones parciales que la Asamblea General adopta todos los años y que no sirven más que para dañar la reputación de las Naciones Unidas como agente imparcial para la promoción de la paz.

La Misión Permanente de Israel desea reiterar las consideraciones en que se fundamenta esta práctica de votación.

Pese a los significativos esfuerzos del Gobierno de Israel durante el pasado año por reanudar las negociaciones, y a pesar de la mejor situación económica tanto en la Ribera Occidental como en Gaza, el terrorismo palestino no ha disminuido. Durante el año 2012 hubo un aumento notable de los

ataques terroristas desde la Franja de Gaza, incluidos ataques con cohetes, artefactos explosivos improvisados, fuego de francotiradores e intentos de infiltración. En total, hubo 163 incidentes (además de los ataques con cohetes), en comparación con 89 incidentes en 2011. Asimismo, hubo un aumento notable de los ataques con cohetes, tanto en número (211%), alcance y precisión, como lo demuestran claramente los ataques dirigidos tanto contra Tel Aviv como contra Jerusalén en noviembre de 2012.

En respuesta al aumento de los ataques de Hamas y de otros grupos terroristas de la Franja de Gaza, Israel inició una operación llamada ‘Pilar Defensivo’. En los meses anteriores a la operación los incidentes a lo largo de la reja de frontera aumentaron tanto en frecuencia como en severidad. Los artefactos explosivos, el fuego de francotiradores, el fuego antitanque y un túnel con trampas explosivas, combinados con los 787 cohetes que llegaron a Israel desde comienzos de 2012, hicieron necesario tomar medidas para proteger a más de 1 millón de civiles israelíes.

A lo largo de la operación, que duró ocho días, Israel colaboró con organizaciones internacionales y representantes gubernamentales para prestar asistencia a la población civil de Gaza. Durante ese período se dispararon no menos de 1.532 cohetes, incluidos proyectiles de largo alcance, contra zonas densamente pobladas de Israel, lo que puso efectivamente en riesgo a millones de civiles. En total, resultaron muertos seis israelíes, dos de los cuales eran soldados, y más de 250 heridos.

A pesar de la amenaza constante y aguda contra su seguridad, Israel ha hecho mucho por prestar asistencia humanitaria y fomentar las condiciones para el crecimiento económico de los palestinos. A lo largo de 2012 se intensificó la cooperación con los órganos pertinentes de la comunidad internacional sobre el terreno, lo que dio como resultado la ejecución de docenas de proyectos, además de medidas encaminadas a mitigar las penurias económicas de los palestinos. Se otorgaron no menos de 219.469 permisos de ingreso de pacientes médicos y sus acompañantes, lo que constituye un aumento del 119% con respecto a 2011. Israel cargó además con los gastos del tratamiento médico de 20 niños palestinos cuyas familias no se lo podían permitir.

Se introdujeron extensas medidas para mejorar el proceso de cruce de la Ribera Occidental a Israel, incluidas la reparación de instalaciones y la agilización de los procedimientos burocráticos correspondientes. El número de palestinos civiles que cruzó hacia Israel con fines de recreación se triplicó aproximadamente desde 2011. Asimismo, aumentó en medida importante el número de permisos israelíes de trabajo y se ampliaron significativamente sus condiciones.

Medidas adoptadas por Israel en 2010 en la Franja de Gaza dieron como resultado un aumento agudo de las importaciones. En noviembre de 2012 se amplió nuevamente la política, lo que tuvo como resultado inmediato un aumento del 8% del número de camiones que ingresaron a Gaza. Israel invirtió 80 millones de nuevos sheqel israelíes para mejorar la capacidad en el cruce de Kerem Shalom a 400 o 450 camiones por día. Durante 2012 no menos de 57.540 camiones atravesaron por Kerem Shalom, en comparación con 53.874

camiones en 2011. También aumentó en un 25% el número de peatones que atravesaron por el cruce de Erez.

El crecimiento económico de la Autoridad Palestina (que incluye tanto a Gaza como la Ribera Occidental) aumentó constantemente a lo largo de 2012. En los primeros tres trimestres del año el producto interno bruto aumentó en el 6,1% con respecto al mismo período de 2011, a pesar de la ralentización económica mundial.

La resolución 67/23 no menciona ni refleja nada de la información anteriormente bosquejada, lo que da como resultado un panorama engañoso y erróneo de la situación sobre el terreno.

Al mismo tiempo, la Autoridad Palestina ha continuado con sus esfuerzos por deslegitimar a Israel adoptando medidas unilaterales en diversos foros multilaterales, culminando con su llamamiento a obtener la condición de Estado no miembro de las Naciones Unidas en noviembre de 2012.

Cabe esperar que la reanudación reciente de las negociaciones directas entre Israel y la Autoridad Palestina contribuya a lograr una solución general del conflicto.”

6. La nota verbal de fecha 2 de agosto de 2013 de la Misión del Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“El Estado de Palestina considera que la resolución 67/23 constituye una importante contribución de la comunidad internacional a los esfuerzos en marcha por hacer realidad una solución pacífica, justa y general del conflicto entre Israel y Palestina y la cuestión de Palestina en su conjunto. A este respecto, reiteramos nuestra firme convicción de que los esfuerzos de las Naciones Unidas, el centro de la actividad multilateral en nuestro mundo, pueden y deben contribuir a la paz y no serán un obstáculo para hacerla realidad.

Durante decenios esta resolución ha definido la base de la paz con arreglo al derecho internacional. El vasto apoyo con que contó la resolución destaca el consenso mundial favorable a una solución que dé como resultado el retiro de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y el logro de la solución biestatal: un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, y una solución justa de la situación de los palestinos refugiados basada en la resolución 194 (III) (1948).

Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones se reiteró claramente este consenso en la resolución 67/19 de la Asamblea General, ‘Situación de Palestina en las Naciones Unidas’, que otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas en reconocimiento del carácter de Palestina como Estado. En la resolución 67/19 se recuerdan además los parámetros de un acuerdo pacífico, tal como se han definido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, reiterando el apoyo inequívoco a la solución biestatal, un elemento esencial para la mayoría de los Estados que votaron a favor de la resolución. La urgencia de hacer realidad la

solución biestatal y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967, un derecho reafirmado expresamente en la resolución, se refleja además en los llamamientos hechos a la reanudación y aceleración de las negociaciones en el proceso de paz en el Oriente Medio para lograr un arreglo pacífico y para que todos los Estados, los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presten asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad.

El apoyo a la resolución 67/19 procedió de todos los rincones del mundo, incluidos países de todos los principales grupos políticos y regionales, incluidas la Liga Árabe, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Europea, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la Unión Africana, la Comunidad del Caribe, el Grupo de países nórdicos y el Grupo de Asia y el Pacífico. La resolución, aprobada el 29 de noviembre de 2012, 65 años después de la aprobación por la Asamblea en 1947 de la resolución 181 (II), por la que se partió Palestina, fue considerada por los Estados Miembros como una oportunidad fundamental para contribuir a salvar la solución biestatal atendida la precaria situación debida a las políticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, el territorio que constituye el Estado de Palestina, que han reducido la viabilidad de la solución y la convicción popular sobre la posibilidad de hacerla realidad con justicia.

Además, la resolución 67/19 constituye otro paso importante de la comunidad internacional encaminado a rectificar la injusticia histórica que ha soportado el pueblo palestino y a preparar el camino para la inclusión plena y justa del Estado de Palestina en la comunidad de naciones, en tanto se espera la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, que todavía tiene ante sí el Consejo de Seguridad tras su presentación por el Presidente Mahmoud Abbas el 23 de septiembre de 2011, de manera consecuente con el derecho a la libre determinación consagrado en la Carta y en las resoluciones pertinentes, desde la resolución 181 (II) hasta la resolución 242 (1967) y el presente.

Desde la aprobación de las resoluciones 67/19 y 67/23 el Estado de Palestina ha cumplido sus obligaciones jurídicas y ha tratado de aplicar las disposiciones de las resoluciones, procurando hacer avanzar las condiciones conducentes a la paz. Esto es consecuente con los esfuerzos palestinos y su respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional a lo largo de los años. Como lo reconoce la comunidad internacional, Palestina ha cumplido permanentemente sus obligaciones de buena fe, a pesar de los enormes retos y las muchas crisis enfrentadas durante la ocupación israelí.

Además, la dirección palestina nunca ha impuesto condiciones al proceso de paz y ha solicitado en forma justificada el respeto del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 67/23, que constituye la base de ese proceso. El respeto del derecho es obligatorio para todos los Estados, incluido Israel, la Potencia ocupante, y es fundamental para superar los problemas que han provocado reiteradamente el fracaso del proceso de paz y han exacerbado las condiciones sobre el terreno, provocando

graves penurias al pueblo de Palestina y reduciendo las posibilidades de lograr la solución biestatal. Y hay consenso en que ese respeto es lo que logrará que las negociaciones entre las partes resuelvan con éxito todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, el problema de Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua, y lleven a la pronta conclusión de un acuerdo justo de paz.

De hecho, la posición internacional de larga data en apoyo de la solución biestatal, basada en los parámetros, entre otras cosas, de las fronteras de 4 de junio de 1967 como la base de los dos Estados, con Jerusalén como la capital compartida por los dos Estados, y una solución justa convenida respecto de los refugiados palestinos de acuerdo con las resoluciones pertinentes, es la posición a la que el pueblo palestino y su dirección se han comprometido por lo menos desde hace un cuarto de siglo, desde la aceptación formal de la solución biestatal con la aprobación de la Declaración de la independencia del Estado de Palestina en 1988. Este compromiso significativo de establecer el Estado de Palestina en solo el 22% de nuestro territorio histórico en aras de restablecer nuestros derechos, lograr nuestra libertad y poner fin al conflicto se halla entre las demostraciones más claras del compromiso palestino con la paz y la coexistencia, a pesar de la injusticia histórica que se ha infligido a nuestro pueblo, incluidos los refugiados palestinos, que ahora ascienden a más de 5 millones de personas y que siguen soportando las penurias incontables del exilio, e incluso como resultado de las crisis que han afectado la región, la más reciente de las cuales es el grave conflicto de Siria.

Este compromiso se halla en el núcleo del pragmatismo de la dirección palestina, desde su participación en todas las encarnaciones del proceso de paz de la Conferencia de Madrid en adelante y su cooperación con todas las iniciativas para hacerlo avanzar, hasta sus acciones legítimas en las Naciones Unidas para salvaguardar y hacer realidad los derechos del pueblo palestino. Este compromiso, notablemente, ha prevalecido a pesar del efecto negativo de las políticas ilegales de Israel y los retrocesos consiguientes del proceso.

Atendiendo a los llamamientos de las resoluciones 67/19 y 67/23, Palestina declara nuevamente su disposición a hacer la paz. Estamos dispuestos a aprovechar la actual oportunidad derivada de los serios esfuerzos internacionales y regionales, incluidos los de los Estados Unidos, en coordinación con el Comité Ministerial para la Iniciativa de Paz Árabe, unidos a los esfuerzos y el apoyo de los Estados interesados de todo el mundo, esfuerzos con los que Palestina ha colaborado en todas las etapas. Al preparar la presente nota nos hemos comprometido a reanudar las negociaciones directas con Israel, sobre la base de nuestro deseo auténtico de poner fin al conflicto israelo-palestino, el núcleo del conflicto árabe-israelí, y de lograr la paz.

Las decisiones que se adopten ahora determinarán si se logrará la solución de los dos Estados, el Estado de Palestina y el Estado de Israel, viviendo juntos en paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, o si la solución tendrá un fin trágico provocado por las políticas ilegales de Israel. El Estado de Palestina está preparado a hacer frente a sus responsabilidades para lograr la justa solución de todas las cuestiones relativas al estatuto final, y considera que la comunidad internacional está asimismo

dispuesta a hacer frente a sus obligaciones, como se refleja en la resolución 67/23. No obstante, advertimos que nuestros esfuerzos colectivos, por bien intencionados y serios que sean, fracasarán si Israel persiste en las políticas y prácticas ilegales de su ocupación militar de 46 años de duración.

Para que un proceso significativo de paz se sostenga y tenga éxito se debe hacer frente inmediatamente a la realidad sobre el terreno. El respeto de la resolución 67/23 contribuiría en gran medida a propiciar un entorno compatible con los objetivos del proceso y en su apoyo. Si Israel se mantiene intransigente, sin embargo, el proceso fracasará nuevamente con consecuencias de largo alcance, dando lugar a la búsqueda de otras soluciones y al comienzo de otros esfuerzos, políticos, legales y populares, para poner fin a la injusticia y hacer realidad los derechos humanos y las aspiraciones legítimas inalienables del pueblo palestino.

Lamentablemente, desde la aprobación de la resolución 67/23, Israel ha perseverado en sus medidas de agresión, colonización y castigo colectivo contra el pueblo palestino, en flagrante violación del derecho internacional, incluidos el Cuarto Convenio de Ginebra, los pactos de derechos humanos y las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura y otras, violando claramente la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (de 9 de julio de 2004) y con arrogante desdén de los llamamientos mundiales a que se les dé cumplimiento.

Esas medidas han incluido, entre otras cosas: la construcción de asentamientos y el muro, particularmente en Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, Belén y el valle del Jordán; el establecimiento de los llamados puestos avanzados; las declaraciones relativas a la construcción de miles de unidades de asentamientos, con particular intensidad y de una manera que constituye una abierta represalia punitiva tras la aprobación de la resolución 67/19; la confiscación de centenares de dunums de tierra; el desplazamiento y transferencia forzados de civiles palestinos, en particular de familias beduinas; la demolición de hogares; violentos ataques militares de las fuerzas ocupantes provocando pérdida de vidas, lesiones y destrucción de bienes; uso excesivo de la fuerza contra civiles que protestaban pacíficamente; arrestos y detención diarios de civiles, incluidos niños; el continuo encarcelamiento y los malos tratos que se hacen sufrir en horribles condiciones a casi 5.000 palestinos, incluidos varios prisioneros que siguen en huelga de hambre; una multitud de medidas que obstruyen la libertad de circulación, principalmente el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, que ha entrado en su séptimo año y causa gran sufrimiento humanitario, y la agravación de sensibilidades religiosas con provocaciones contra sitios sagrados, especialmente en Al-Haram Al-Sharif, la detención del Gran Mufti de Jerusalén y el hostigamiento de quienes seguían su culto, incluso durante la observancia de la Pascua cristiana y el mes sagrado musulmán del Ramadán.

Colonos israelíes extremistas han continuado con sus ataques criminales, aterrorizando a civiles palestinos, destruyendo granjas y miles de árboles, vandalizando iglesias y mezquitas y amenazando la santidad de Al-Haram Al-Sharif. Los colonos actúan con el apoyo y la incitación de funcionarios

israelíes que estimulan la colonización y la anexión *de facto* de territorio palestino. Declaraciones públicas de ministros y miembros del Knesset han expuesto las posiciones extremistas de parte de la coalición del Gobierno israelí, revelando el rechazo de la solución biestatal y los derechos e incluso la existencia del pueblo palestino, lo que constituye una causa de grave preocupación en momentos en que tratamos de superar este estancamiento político.

Palestina reitera: la solución biestatal y la campaña de asentamientos de Israel son completamente irreconciliables. Como se subraya en la resolución 67/23 y lo ha hecho la comunidad internacional en todas las coyunturas: los asentamientos son ilegales, constituyen el principal obstáculo a la paz y se deben detener por completo. De hecho, los asentamientos constituyen crímenes de guerra de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, el Protocolo Adicional I, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Hablando de paz, en momentos en que se dedica a su destrucción, se mofa del apoyo de la comunidad internacional a la solución biestatal y sabotea todos los esfuerzos a ese respecto, como lo hace al declarar su disposición a negociar sin condiciones, en circunstancias en que impone efectivamente condiciones sobre el terreno en forma de hechos indiscutiblemente ilegales que arraigan la ocupación y obstruyen un acuerdo de paz. Hasta ahora esta ha sido lamentablemente la política de Israel, en cuya virtud los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, aumentaron en 355% en el primer trimestre de 2013, afectando todavía más la contigüidad del Territorio y poniendo físicamente en peligro la solución biestatal.

En este momento crítico Israel debe demostrar de manera tangible su disposición a poner fin a la ocupación y a procurar auténticamente la paz. Se debe poner fin a la mentalidad y las políticas de ocupación. Esto debe incluir la cesación de todas las actividades de los asentamientos, independientemente de su manifestación. Además, debe ponerse en libertad a los prisioneros políticos palestinos, se deben detener las operaciones militares y deben cesar todas las medidas de castigo colectivo, incluido el bloqueo de Gaza. Esto es imperativo para detener el deterioro de la situación y de la creencia popular en la posibilidad de la paz, y salvar esta última oportunidad de lograr la solución biestatal.

La comunidad internacional debe mantenerse vigilante para exigir que Israel respete el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Debe transmitirse un mensaje firme en el sentido de que Israel debe poner fin a sus políticas ilegales y que el precio de la ocupación es elevado, en tanto que se puede ganar mucho con la paz. Recordamos aquí las directrices aprobadas en junio de 2013 por la Unión Europea, que pueden contribuir tangiblemente a promover el cumplimiento de la ley y hacer avanzar con ello una solución pacífica. Si Israel persiste en esas violaciones la comunidad internacional debe hacerlo responsable, velar por el respeto del derecho, evitar una mayor desestabilización y preservar las posibilidades de paz. No hacerlo hará un flaco servicio a la causa de la paz, poniendo en peligro el futuro de los pueblos palestino e israelí y amenazando la paz y la seguridad en el Oriente Medio y más allá de él.

Como se reafirma en la resolución 67/23, debe reiterarse la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos y se cumplan las resoluciones pertinentes, incluidas las del Consejo de Seguridad, con arreglo a la obligación que le impone la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos además aquí el importante papel del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con el fin de hacer aumentar la conciencia internacional y apoyar los derechos palestinos y una solución justa del conflicto.

Por su parte, el Estado de Palestina seguirá actuando responsablemente, cumpliendo su compromiso de palabra y de hecho con el objetivo del arreglo pacífico y de cooperar con todos los esfuerzos internacionales a ese respecto, sobre la base de su convicción acerca del estado de derecho y la decisión internacional de promover una solución justa que logre la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, los derechos del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y la paz y la seguridad para Palestina e Israel.

Internamente, el Gobierno palestino seguirá desarrollando las instituciones nacionales y la infraestructura palestina de conformidad con el plan nacional, procurando reforzar las bases de nuestro Estado, servir a nuestro pueblo y aliviar sus penurias mientras se halle sometido a la ocupación. Agradecemos el pleno apoyo de la comunidad internacional a estos esfuerzos, cuyos progresos están bien documentados por el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, a pesar de las limitaciones impuestas por las medidas ilegales de Israel y la crisis financiera actual.

La dirección palestina perseverará en su intento de poner fin a la división entre nuestras facciones políticas, como lo exige nuestro pueblo y de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y con los llamamientos generalizados a la unidad. Seguimos procurando aplicar el acuerdo de reconciliación de mayo de 2011 firmado en El Cairo y la Declaración de febrero de 2012 firmada en Doha. Solicitamos el apoyo internacional a la reconciliación palestina y expresamos nuestro agradecimiento por la posición consecuente del Secretario General y del Coordinador Especial de las Naciones Unidas respecto del proceso de paz en el Oriente Medio y por todos sus esfuerzos en pro de la paz.

Como conclusión, a la vez que invocamos la resolución 67/23 e instamos a que se le dé cumplimiento, reiteramos nuestra gratitud por los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas por promover que se hagan realidad los derechos del pueblo palestino y un arreglo pacífico. Reiteramos además nuestra gratitud por el apoyo de principio de todos los Estados y pueblos de todo el mundo, e instamos a que no se escatime esfuerzo alguno por lograr la libertad, la justicia y la dignidad del pueblo palestino y la paz israelo-palestina, largo tiempo esperadas.”

7. La nota verbal de fecha 19 de junio de 2013 de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“El Líbano está comprometido con el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 67/23, de 30 de noviembre de 2012, titulada ‘Solución pacífica de la cuestión de Palestina’, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El Líbano insiste decididamente en el cumplimiento de las resoluciones internacionales que salvaguardan el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a regresar a su tierra y a establecer su Estado independiente con Jerusalén como su capital. El Líbano apoya el derecho al retorno y rechaza los asentamientos en todas sus formas. Está comprometido con la Iniciativa de Paz Árabe acordada en la Cumbre de Beirut de 2002 con miras a defender los derechos árabes y los derechos del pueblo palestino.”

II. Observaciones

8. Se intensificaron los esfuerzos por lograr el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina durante el último semestre del período correspondiente al informe. Las negociaciones directas israelo-palestinas, interrumpidas en septiembre de 2010, se reanudaron el 29 de julio de 2013. La situación en el terreno siguió siendo difícil, en particular para la población que vive sometida a un encierro en Gaza, en tanto que Israel siguió enfrentando la amenaza de ataques con cohetes. En la Ribera Occidental persistieron las tensiones mientras siguió acelerándose la actividad de los asentamientos. La situación sobre el terreno constituyó una causa de preocupación creciente respecto de la viabilidad de la solución biestatal. Al mismo tiempo, los palestinos siguieron ejecutando un ambicioso programa de creación del Estado. Además reanudaron brevemente sus esfuerzos por reunir la Ribera Occidental y Gaza, aunque con limitado éxito en cuanto a la reconciliación.

9. En forma paralela a estos acontecimientos relativos al proceso de paz, el 29 de noviembre de 2012 la Asamblea General otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas al aprobar la resolución 67/19 con una mayoría de 138 votos a favor. El 8 de marzo de 2013 informé acerca de las medidas adoptadas respecto del cambio de la situación de Palestina en las Naciones Unidas, así como los progresos hechos, o la falta de ellos, al momento de mi informe, para reanudar el proceso de paz del Oriente Medio (A/67/738). La solicitud de ingreso en las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho sigue pendiente ante el Consejo de Seguridad.

10. Los Enviados del Cuarteto se reunieron en Bruselas el 12 de diciembre de 2012 y nuevamente en Ammán el 10 de enero de 2013. Examinaron la forma de ayudar a las partes a evitar la escalada por la vía diplomática y sobre el terreno en el corto plazo, en tanto se hallaba una manera de volver a las negociaciones. Los Enviados del Cuarteto siguieron colaborando con las partes para alentarlas a intensificar los contactos directos y abstenerse de las provocaciones, y les recordaron las obligaciones que se incumplían con arreglo a la hoja de ruta. Seguí consultando con las partes, así como con líderes internacionales y regionales clave, tanto en Nueva York como en los márgenes de las conferencias y actividades internacionales, a fin de alentar esfuerzos concertados por avanzar en el proceso de paz.

11. Del 20 al 22 marzo de 2013 el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, visitó la región con su Secretario de Estado, John Kerry. La visita

del Presidente Obama constituyó una oportunidad importante para dar nuevo impulso a los esfuerzos encaminados a una solución biestatal. Durante el discurso del Presidente Obama del 21 de marzo en Jerusalén instó por una Palestina independiente y viable, en tanto que subrayó el derecho de los israelíes a insistir en su seguridad. El Presidente reiteró además los principios que anteriormente había sugerido sobre el territorio y la seguridad que consideró que podían servir de base de las conversaciones, e instó a los Estados árabes a adoptar medidas para normalizar las relaciones con Israel. El Señor Kerry permaneció en la región para reunirse con líderes israelíes, y en cinco visitas posteriores siguió reuniéndose con dirigentes tanto palestinos como israelíes para debatir la reanudación del diálogo que conduzca a la paz.

12. Me reuní con el Presidente Obama el 11 de abril de 2013 en Washington, D.C. Convinimos en que existía al menos una oportunidad para que tanto los israelíes como los palestinos reanudaran las negociaciones. Confirmé nuevamente el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar, incluso por conducto del Cuarteto, una iniciativa sustantiva con un horizonte político definido para lograr una solución biestatal. Me referí además a la urgencia de avanzar hacia la paz.

13. En una visita particularmente importante a Washington, D.C., el 29 de abril, el Comité de Seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe de la Liga de los Estados Árabes, una delegación de ministros y líderes árabes que incluía al entonces primer ministro de Qatar, el Jeque Hamad bin Jassim al Thani, y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Nabil al Araby, reafirmó la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe propuesta por primera vez en 2002, y declaró que un acuerdo de paz debía basarse en la solución biestatal sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con la posibilidad de trueques de tierras de menor entidad, mutuamente convenidos y comparables, reviviendo las posibilidades de que su promesa de estabilidad regional pudiera pasar a ser una parte importante de los esfuerzos para lograr la paz.

14. En su sexto viaje al Oriente Medio el Señor Kerry logró el compromiso de ambas partes, y el 19 de julio anunció en Ammán que las partes habían sentado las bases para reanudar negociaciones directas entre israelíes y palestinos respecto del estatuto final. En ese marco positivo acogí con beneplácito los intensos esfuerzos diplomáticos que el Señor Kerry había desplegado en los últimos meses. El 29 y el 30 de julio de 2013 el Señor Kerry organizó la primera reunión entre funcionarios palestinos e israelíes desde septiembre de 2010. El Cuarteto y yo lo acogimos con agrado y lo apoyamos.

15. Ambas partes tuvieron que tomar algunas decisiones difíciles en el período siguiente. Ambos líderes tuvieron que obtener el apoyo de público interno para reanudar las negociaciones. El Primer Ministro Netanyahu logró la aprobación de su gabinete para poner en libertad a 104 palestinos, que estaban prisioneros desde antes de las negociaciones de Oslo, durante un calendario convenido de nueve meses para las negociaciones. La víspera de la primera ronda de negociaciones directas, celebradas en Jerusalén, el primer grupo de 26 prisioneros palestinos quedó en libertad el 13 de agosto. No obstante, me inquietó profundamente el anuncio de Israel de la aprobación de unas 3.000 unidades de vivienda en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Se hizo una segunda ronda de negociaciones el 20 de agosto en Jericó.

16. Con estos antecedentes el 15 y el 16 de agosto viajé a la región, a Jordania, Palestina e Israel, para dar mi apoyo personal a los dirigentes de ambas partes. Me alentó la seriedad de los esfuerzos por llevar a las partes a la mesa de negociación tras una prolongada interrupción política. Me alentó particularmente la decisión audaz del Presidente Abbas y del Primer Ministro Netanyahu de iniciar un diálogo directo. Encontré que ambas direcciones, la palestina y la israelí, se habían comprometido nuevamente con una visión de una solución biestatal, que claramente favorece los intereses de ambos pueblos. Creo decididamente que las negociaciones directas son la única manera en que los palestinos podrán hacer realidad sus aspiraciones legítimas a un Estado palestino independiente y viable y los israelíes podrán satisfacer sus necesidades legítimas de seguridad y pasar a ser finalmente un asociado fundamental en el desarrollo de un Oriente Medio estable y próspero. Para que las negociaciones tengan posibilidades de éxito es necesario que sean significativas, con un claro horizonte político, y que produzcan dividendos en un futuro inmediato.

17. Los palestinos siguen haciendo avanzar su programa de creación del Estado, aunque limitándose al territorio controlado por la Autoridad, que no incluye la Zona C, Jerusalén Oriental ni Gaza. Ese programa fue un componente esencial del proceso político. A pesar del sólido consenso internacional en que la Autoridad Palestina es capaz de administrar un Estado, el Comité Especial de Enlace estaba preocupado principalmente de la sostenibilidad fiscal y la viabilidad económica debido a las dificultades fiscales de la Autoridad Palestina durante el período del informe. Sostuvieron además que se necesitaba con urgencia acción concertada para estabilizar la situación fiscal de la Autoridad Palestina y reestimar el crecimiento económico dirigido por el sector privado. Los esfuerzos de la Autoridad Palestina por introducir reformas estructurales, incluido el ajuste fiscal, así como la prestación adecuada y previsible de asistencia al gobierno palestino por los donantes, se consideran esenciales para gestionar el déficit, que se proyectaba que ascendería a unos 1.700 millones de dólares.

18. Teniendo presentes las resoluciones 1860 (2009) y 1850 (2008) del Consejo de Seguridad, seguí prestando apoyo a los esfuerzos por hacer avanzar la unidad palestina en el marco de los compromisos de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), las posiciones del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. La reconciliación sobre esta base y sobre la base de las conversaciones de paz israelo-palestinas no son necesariamente excluyentes, y la viabilidad de la solución biestatal requiere una entidad política palestina unida. Acogí con beneplácito los esfuerzos hechos en ese sentido, especialmente por Egipto.

19. A pesar de una serie de reuniones entre miembros de Fatah y Hamas en El Cairo para hacer avanzar la aplicación de los acuerdos vigentes de reconciliación, ha habido escasos progresos hasta la fecha aparte del impulso de la inscripción de votantes del 11 al 20 de febrero, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza, por primera vez desde 2007. La Comisión Electoral Central de Palestina inscribió un total de 450.000 nuevos electores, incluidos 350.000 en Gaza. El 2 de abril se reeligió a Khaled Meshaal como jefe de la Dirección Política de Hamas.

20. La situación en Jerusalén Oriental ocupada sigue siendo tensa. Hubo choques los días 7 y 8 de mayo en Jerusalén Oriental, en la ciudad antigua y sus alrededores, en el contexto de lo que los israelíes llamaron “día de Jerusalén”. Activistas israelíes de derecha impusieron restricciones al acceso de los palestinos en relación con las

visitas en la explanada de Haram al-Sharif/Monte del Templo. A esto se unió la detención temporal del Gran Mufti de Jerusalén para interrogarlo respecto de una supuesta incitación. La cuestión del estatuto definitivo de Jerusalén requiere una solución negociada. He destacado permanentemente que debe hallarse la manera de que la ciudad surja de las negociaciones como la capital de los dos Estados, Israel y Palestina, con medidas aceptables para todos respecto de los sitios sagrados. Es igualmente importante que las autoridades políticas y religiosas de ambas partes sigan velando por el debido respeto de los derechos culturales y religiosos de todos.

21. La expansión de los asentamientos, que reduce la base territorial de un futuro Estado palestino y la credibilidad de los palestinos moderados, es fuente de particular preocupación. He subrayado reiteradamente que toda actividad de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es ilegal con arreglo al derecho internacional. Durante el período del informe el Gobierno de Israel aprobó licitaciones para la construcción de unas 18.109 unidades residenciales en asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y legalizó otras retroactivamente. En julio el Gobierno de Israel anunció su intención de abrir la licitación para la construcción de 854 unidades de vivienda en los asentamientos de Har Homa, Nokdim y Modi'in Illit. La construcción en esas zonas delicadas es fuente de particular preocupación, porque impide el desarrollo natural de los centros urbanos palestinos. Además, las autoridades israelíes no tomaron medidas efectivas contra la construcción de asentamientos ilegales en tierras palestinas de propiedad privada. Un informe del Contralor del Estado de Israel del 17 de julio observó que casi no se sancionaban en los asentamientos las violaciones de las leyes relativas a la planificación y la construcción, y que rara vez se aplicaban los procedimientos administrativos relativos a las demoliciones.

22. La violencia de los colonos se redujo ligeramente durante el último año. Es sumamente inquietante que los ataques de colonos contra palestinos y sus propiedades han pasado a ser de ocurrencia sistemática, con frecuencia, aunque no exclusivamente, en el contexto de posibles medidas del Gobierno contra la construcción de asentamientos ilegales. Los ataques de colonos contra palestinos y sus bienes dieron como resultado lesiones causadas a 159 palestinos, incluidos 35 niños.

23. Las demoliciones y lanzamientos que tuvieron lugar en la Zona C durante el período del informe son fuente de profunda preocupación y la comunidad internacional las condenó. Los palestinos necesitan contar con acceso a un régimen justo de planificación y zonificación para no verse obligados a recurrir a la construcción de estructuras no autorizadas que culminan con demoliciones injustificadas, que suelen afectar a las personas más vulnerables. A lo largo del período del informe las demoliciones han provocado el desplazamiento de unas 907 personas, incluidos 458 niños, en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. En general, es necesario hacer más para facilitar el acceso y la circulación en la Ribera Occidental, incluidas la Zona C, el valle del Jordán y Gaza.

24. La situación sigue siendo precaria en Gaza. Después de los acontecimientos políticos de Egipto, las autoridades egipcias tomaron medidas enérgicas contra los túneles hacia Gaza. Como resultado de esas medidas contra la actividad ilegal, según algunos cálculos, un 80% de los túneles ya no está en funciones. Gaza experimentó severa escasez de combustible y de materiales básicos de construcción, respecto de los cuales los túneles habían pasado a ser el punto principal de entrada,

como consecuencia de las severas restricciones impuestas a las importaciones por los cruces oficiales y el elevado costo del combustible disponible en la Ribera Occidental e Israel. En tanto que el único cruce israelí de mercaderías, Kerem Shalom, ha seguido abierto y está procesando cantidades mayores de bienes de consumo, estoy preocupado porque las condiciones económicas y humanitarias ya difíciles de Gaza seguirán deteriorándose si no se liberaliza el acceso a Gaza legalizando el cruce de productos básicos, como los materiales de construcción. Aliento a todas las partes a que no olviden la situación precaria de Gaza y a que aprovechen el mejor contexto de la situación entre las partes para seguir abriendo los cierres restantes. Estos cambios deben aplicarse teniendo debidamente en cuenta las preocupaciones legítimas de Israel en cuanto a la seguridad. Un elemento positivo es la liberalización por Israel del ingreso clave de materiales de construcción hacia Gaza, en cierta medida, al permitir el ingreso en Gaza de un promedio de 20 cargas diarias de camión por el sector privado en diciembre de 2012. Eso ha ayudado al sector privado a obtener legalmente esos materiales para hacer frente a las necesidades infraestructurales de Gaza.

25. El pleno cumplimiento de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y la recuperación y el crecimiento económico a largo plazo de Gaza siguen siendo objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Se hicieron algunos progresos hacia esa meta, pero se necesita mucho más. En este contexto, el Gobierno de Israel ha aprobado trabajos de reconstrucción de las Naciones Unidas en Gaza por valor de 450 millones de dólares. Esto ha tenido un efecto positivo no solo para los beneficiarios de los servicios sino además respecto del empleo de corto plazo; no obstante, los beneficios económicos del mayor empleo terminarán con la conclusión de esas obras. Por lo tanto, se requiere un cambio más profundo y más fundamental para permitir el funcionamiento de la economía de Gaza, comenzando con la autorización de exportaciones a Israel, así como de las transferencias hacia y desde la Ribera Occidental. Sin esas medidas esenciales el futuro de Gaza seguirá siendo tenue en el mejor de los casos.

26. Hubo una escalada alarmante de la tensión entre Gaza e Israel. Se demostró una vez más la fragilidad de la calma en diversas ocasiones a lo largo del período del informe, y hubo una escalada peligrosa del 14 al 21 de noviembre de 2012 durante la Operación Pilar Defensivo. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron públicamente de que habían atacado más de 1.500 objetivos en Gaza. El efecto devastador de la violencia durante los ocho días de combate incluye una estimación de 174 palestinos muertos, incluidos 6 que pueden haber muerto como resultado de proyectiles disparados por grupos palestinos armados que cayeron dentro de la Franja de Gaza. De los 174 muertos, 101 eran civiles, incluidos 36 niños y 14 mujeres. En un ejemplo particularmente inquietante de civiles que cargan con la peor parte del sufrimiento, 12 miembros de la familia Dalu resultaron muertos en su casa el 18 de noviembre en un ataque aéreo israelí. Se informó que un total de 1.046 palestinos resultaron lesionados, y que seis israelíes, incluidos cuatro civiles y dos soldados, resultaron muertos por ataques palestinos con cohetes. Un total de 239 israelíes resultaron heridos, la gran mayoría de ellos civiles.

27. Como represalia de la ofensiva de Gaza, hubo un ataque con bomba en Tel Aviv, el 21 de noviembre de 2012, con un resultado de 29 heridos, 3 de ellos graves. Condené el ataque en los términos más enérgicos. La calma, negociada por Egipto el 21 de noviembre, se ha mantenido en gran medida en Gaza, pero sigue siendo frágil.

La preservación de la calma en Gaza y el sur de Israel sigue siendo crucial para las mejoras introducidas allí y para la atmósfera política en general.

28. En total se dispararon en el período 331 cohetes desde Gaza, incluidos 43 cohetes de medio alcance, así como 141 tiros de mortero, además de los 1.506 cohetes y 138 tiros de mortero disparados durante la escalada que tuvo lugar entre el 14 y el 21 de noviembre. Muchos cohetes dirigidos a zonas pobladas de Israel fueron interceptados por el sistema Domo de Hierro. Las Fuerzas de Defensa de Israel hicieron 62 incursiones y 58 ataques aéreos contra Gaza, con el resultado de la muerte de 121 civiles palestinos. Más de 1.253 civiles palestinos resultaron heridos durante el período del informe. Con exclusión de los ocho días de conflicto en noviembre de 2012, resultaron heridos un total de 207 civiles palestinos, incluidos 47 niños. También durante el período resultaron muertos 106 militantes palestinos y 22 heridos, con exclusión de la cifra de noviembre de 2012. Nuevamente condeno en forma inequívoca esos ataques indiscriminados con cohetes desde Gaza hacia Israel y llamo a que cesen por completo. Insto además a Israel a que dé muestras de máxima circunspección. Todos los interesados deben cumplir plenamente sus obligaciones respecto de la protección de civiles.

29. Hay más de 130 palestinos retenidos en detención administrativa israelí, la que se debe usar solo en un número limitado de casos, por el período más breve posible y en casos excepcionales. Deben presentarse acusaciones contra los detenidos y someterlos a juicio o ponerlos en libertad sin tardanza.

30. Sigo preocupado por la situación de los prisioneros palestinos en cárceles israelíes, especialmente los que se hallan en huelga de hambre. Se deben respetar plenamente las obligaciones de derecho internacional humanitario respecto de todos los detenidos y prisioneros palestinos bajo custodia israelí.

31. Durante el período continuaron las tensiones y los incidentes violentos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Invocando razones de seguridad, las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron 3.662 operaciones de allanamiento y detención en la Ribera Occidental, con el resultado de 202 palestinos heridos, incluidos 51 niños, y 4.341 palestinos fueron detenidos. En general, durante el período, las fuerzas israelíes lesionaron a 3.918 palestinos, incluidos 1.179 niños. Más de 64 efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel resultaron heridos por palestinos.

32. Durante el período del informe resultaron muertos un total de 338 palestinos, incluidos 232 civiles, en tanto que 5.193 palestinos resultaron heridos en todo el territorio palestino ocupado; 8 israelíes resultaron muertos, y más de 90 miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel resultaron heridos, en tanto que 282 civiles israelíes resultaron heridos, lo que ilustra el costo continuo del conflicto en marcha. Todas las cifras constituyen un aumento significativo con respecto al período del informe anterior.

33. Una zona final de preocupación es la península del Sinaí, donde aumentó el número de incidentes. Por lo menos cuatro cohetes disparados desde el Sinaí se dirigieron al balneario israelí en el Mar Rojo de Eilat durante la escalada de noviembre de 2012. El 17 de abril de 2013 se dispararon dos cohetes desde la península del Sinaí contra zonas abiertas de Eilat, sin provocar bajas ni daños. El ataque contra los alrededores de Jerusalén, reivindicado por el grupo yihadista salafista Consejo de la Shura Muyahedin, fue el primer ataque con cohetes

disparados contra Eilat desde la escalada de noviembre de 2012. El 13 de agosto de 2013 el mismo grupo disparó por lo menos dos cohetes contra Eilat desde el Sinaí, uno de los cuales fue interceptado por el sistema Domo de Hierro y el otro se estrelló contra una zona abierta. Realizaron además un ataque a través de la frontera cerca de la zona de Har Harif en la frontera entre Israel y Egipto el 21 de septiembre de 2012, resultando muerto un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel. El 4 de julio de 2013 se escucharon dos explosiones en Eilat, sin que hubiera bajas ni daños, que según se informó fueron el resultado de cohetes disparados desde el Sinaí. Un grupo salafista, Ansar Beit al-Maqdis, asumió la responsabilidad de esos cohetes.

34. Reconozco que Israel tiene preocupaciones legítimas de seguridad, y considero que la mejor manera de lograr una seguridad sostenible es con una mayor cooperación, el continuo empoderamiento de los esfuerzos de seguridad y del funcionamiento de la Autoridad Palestina, la mayor limitación de las incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel en zonas palestinas, el pleno respeto de la protesta legítima no violenta, las medidas israelíes para limitar la violencia de los colonos, las acciones palestinas contra la incitación, el progreso de las negociaciones políticas y el desarrollo económico.

35. Sigo preocupado por la situación de los derechos humanos y las libertades en Gaza. Fuente de especial preocupación son los informes sobre detenciones arbitrarias practicadas por las fuerzas palestinas de seguridad y los informes de los malos tratos en los centros de detención de Gaza. Me preocupan profundamente además cinco penas de muerte dictadas por tribunales militares en Gaza, entre el 9 de mayo y el 14 de julio de 2013, y dos ejecuciones que tuvieron lugar el 22 de junio, sin la aprobación del Presidente Abbas, como lo requiere la ley básica palestina. Insto a las autoridades *de facto* de Gaza a que se abstengan de realizar nuevas ejecuciones. Insto además a la Autoridad Palestina a velar por el cumplimiento de sus responsabilidades con pleno respeto de las normas internacionales de derechos humanos.

36. La Autoridad Palestina ha logrado lo que se propuso hace tres años, y esto se debe anotar, preservar y usar para progresar. Me preocupa, sin embargo, la capacidad de la Autoridad Palestina para mantener lo avanzado dado el deterioro de su situación financiera.

37. Aliento decididamente al Gobierno de Israel a que adopte todas las medidas necesarias para facilitar el crecimiento económico, incluida la mayor liberación del acceso y la circulación de mercaderías y personas dentro, hacia y fuera de la Ribera Occidental. Un acontecimiento positivo es que Israel otorgó un número considerable de permisos a residentes palestinos de la Ribera Occidental para que visitaran Jerusalén e Israel durante Ramadán y aplicó reglamentos más flexibles en los puntos de control y cruce durante el mes santo.

38. Deseo expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento a Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Próximo, así como al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Filippo Grandi. Rindo homenaje además a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en condiciones difíciles, en ocasiones peligrosas, al servicio de las Naciones Unidas.

39. Sigo esperanzado en vista de los recientes progresos hechos en la segunda mitad del período del informe en la búsqueda de una solución negociada que acerque a Israel y los palestinos hacia una paz y seguridad duraderas, incluida la realización de la aspiración legítima de los palestinos a un Estado propio, y para que Israel viva dentro de fronteras reconocidas y seguras. Lo que es importante ahora es que las partes emprendan seriamente negociaciones sustantivas. Hago un llamamiento a los líderes israelíes y palestinos a que den muestras de visión, coraje y determinación para alcanzar un acuerdo histórico de paz que satisfaga las aspiraciones legítimas de sus pueblos. Sigo convencido de que las negociaciones directas y significativas son el principal camino hacia una solución general, justa y duradera, incluidos el fin de la ocupación, el fin del conflicto, y una solución justa y conveniente de la suerte de los refugiados palestinos.

40. Abrigo sinceramente la esperanza de que las partes prosigan vigorosamente todos los esfuerzos por mantener una atmósfera conducente al adelanto del proceso de paz. En particular, insto a Israel a que cese toda actividad de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y a que adopte medidas concretas para seguir reduciendo las numerosas restricciones vigentes tanto en la Ribera Occidental como en Gaza. Insto además enérgicamente a todos los palestinos a que sigan el sendero de la no violencia y la unidad de manera acorde con los anteriores compromisos de la OLP, y les hago un llamamiento a que prosigan sus esfuerzos por mejorar el orden público y luchar contra el extremismo y la incitación contra Israel, y a que sigan construyendo instituciones fuertes y democráticas, esenciales para un Estado palestino viable e independiente. En un entorno sumamente volátil, es crucial que se prevenga todo estallido de violencia que pueda afectar los esfuerzos políticos y que las partes se abstengan de tomar medidas de provocación sobre el terreno. La comunidad internacional debe desempeñar también su función conformando un marco legítimo y equilibrado que ofrezca un futuro político creíble, combinado con medidas de largo alcance sobre el terreno. La comunidad internacional debe entender que sus propios esfuerzos en búsqueda de ese objetivo carecerán cada vez más de credibilidad si sigue absteniéndose de adoptar las medidas necesarias para facilitar una atmósfera conducente a un compromiso serio.

41. Como Secretario General seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para lograr la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro en el marco de una solución regional general, acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.